

ALCANCE Y OBJETIVO DEL PROGRAMA 'MEGAPUNTOS ATLANTIDA'

1. El programa Mega Puntos Atlántida, se ha creado con el objetivo de generar lealtad en los clientes que posean tarjetas de crédito de Banco Atlántida.
2. El programa Mega Puntos Atlántida tendrá duración indefinida, Banco Atlántida se reserva el derecho de modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de cualquier índole a su discreción y sin previo aviso.
3. Banco Atlántida se reserva el derecho de implementar cambios en los comercios afiliados para efectuar canjes, las reglas y factores de acumulación y canjes de premios.
4. En caso que Banco Atlántida decida terminar el Programa, la acumulación de puntos se efectuará hasta treinta días naturales (calendario) posteriores a la fecha de terminación definida y comunicada. El canje de los Mega Puntos Atlántida podrá ser efectuado hasta 60 días naturales (calendario) posteriores a la fecha de terminación previamente descrita. Transcurrido dicho plazo, todos los tarjeta habientes perderán el derecho a acumular y canjear Mega Puntos Atlántida.
5. El programa Mega Puntos Atlántida aplica para las tarjetas de crédito de Banco Atlántida de las marcas Visa y MasterCard que tengan habilitado un Programa de Lealtad, se excluyen las tarjetas de débito Visa Electron, débito Visa y las de débito MasterCard en todas sus modalidades. El Banco podrá crear un programa de lealtad para las Tarjetas de Débito de cualquier marca en el momento que lo considere oportuno para el Negocio.

ACUMULACION DE MEGAPUNTOS ATLANTIDA

1. El programa básico de acumulación de Mega Puntos Atlántida para todas las Tarjetas de Crédito de Banco Atlántida y que tengan habilitado un Programa de Lealtad, es: El tarjeta habiente acumulará un (1) Mega Punto Atlántida por cada US \$ (dólar) o su equivalente en moneda local por compras que realice con sus tarjetas de crédito de Banco Atlántida local o internacionalmente, siempre y cuando no esté incluida en las excepciones mencionadas anteriormente. Independiente del programa básico de lealtad, cada uno de los Programas de Tarjetas de Crédito del Banco, podrá tener un Programa de Lealtad personalizado, el cual se indicará en la Ficha del Producto.
2. Se exceptúa de la acumulación de Mega Puntos las siguientes transacciones:
 - Pagos de Membresía anual o mensual
 - Cobertura de Saldo
 - Cargo de HRE
 - Programas de Asistencia
 - Seguros
 - Pago de Servicios Públicos (ENEE, SANAA, HONDUTEL y Aguas de San Pedro)
 - Retiros en efectivo en cajeros automáticos o en las agencias
 - Cuotas de medicina pre pagada en Honduras Medical Center

- Consumos con programas de financiamiento y Extrafinanciamiento con o sin interés
 - Y cualquier otro débito automático
3. Las tarjetas adicionales acumularán Mega Puntos Atlántida que serán acreditados en la tarjeta principal o titular de la cuenta.
 4. Si alguna compra realizada con la tarjeta de crédito de Banco Atlántida, fuera reversada total o parcialmente, también se reversarán los Mega Puntos Atlántida que hayan generado, en caso de haber sido utilizados se recuperaran de las siguientes acumulaciones.
 5. Para acumular y canjear los MegaPuntos Atlántida, el tarjeta habiente deberá tener su tarjeta activa y su saldo al día.
 6. Una vez cancelada la tarjeta de crédito, el Tarjeta Habiente, no podrá reclamar los Mega Puntos Atlántida, acumulados a la fecha de cancelación de la Tarjeta. Para gozar de este beneficio, el Tarjeta Habiente deberá hacer su redención de Mega Puntos Atlántida, antes de cancelar su Tarjeta de Crédito.

VIGENCIA DE LOS MEGA PUNTOS ATLANTIDA

1. Los Mega Puntos Atlántida nunca vencen siempre y cuando se realicen 8 transacciones de compra en un año.
2. Si el Tarjeta Habiente no realiza una redención de sus MegaPuntos Atlántida que cumplan los dos años de antigüedad desde la fecha de acumulación o fecha de compra, al Tarjeta Habiente se le eliminarán en cada corte de su tarjeta de crédito, los Mega Puntos Atlántida mayores a dos años que no redimió.
3. En caso que el tarjeta habiente incurra en Mora, los MegaPuntos Atlántida serán Penalizados así:
 - a. Por mora de 30 días se eliminará el 50% de los Mega Puntos acumulados del mes
 - b. Por mora de 60 días se eliminará el 50% de los Mega Puntos acumulados.
 - c. Por mora de 90 días o más se cancelará el 100% de los Mega Puntos acumulados.
4. El límite máximo de Megapuntos que puede acumularse mensualmente con una tarjeta de crédito será establecido por su límite de crédito y el monto máximo a acumular no podrá ser mayor a 240,000 Megapuntos, si un cliente llega al monto máximo deberá redimir sus Megapuntos para continuar acumulando. Podrá acumular 20,000 Mega Puntos Atlántida mensuales. Para todas las Tarjetas de Crédito emitidas por Banco Atlántida, con las siguientes excepciones:
 - Tarjetas Master CardBlack, acumularan un máximo de 500,000 Mega Puntos Atlántida al año y 100 mil MegaPuntos Atlántida al mes.

- Tarjetas Visa Infinite, acumularan un máximo de 500,000 Mega Puntos al año y 100 mil Mega Puntos Atlántida al mes. Se elimina el beneficio de acumular una Life Miles por Mega Punto Atlántida acumulado.

CANJE DE PREMIOS

Los Mega Puntos acumulados por los tarjeta habientes se podrán canjear de la siguiente forma:

1. Artículos de forma inmediata en los establecimientos comerciales afiliados al programa.
2. En las Agencias de Banco Atlántida asignadas y por cualquiera de lo siguiente:
 - Dinero acreditado a una tarjeta Gift Card, a la tarjeta de crédito Banco Atlántida o a su cuenta Bancaria en Banco Atlantida.
 - Certificados de compra por el valor de los artículos o servicios.
 - Premios otorgados por el programa Lifemiles de Avianca y otras líneas aéreas afiliadas.
 - Cualquier otro tipo de canje que el Banco Atlántida estime conveniente adicionar.
3. Se prohíbe a los dueños de los comercios afiliados efectuar canjes o redenciones de sus Mega Puntos Atlántida en los comercios en donde figuren como apoderados legales, dueños, socios, gerentes, empleados o cualquier otra figura administrativa o de representatividad legal. En caso de infringir esta prohibición, Banco Atlántida se reserva el derecho de reversar la transacción de canje, debitando de la cuenta del comercio afiliado el monto depositado como resultado del canje de los Mega Puntos, mismos que no serán acreditados nuevamente al tarjeta habiente.

El Banco establecerá las Tarifas aplicables para cada tipo de canje solicitado por el Tarjeta Habiente.

Canje de premio por artículos

1. Al acumular suficientes Mega Puntos Atlántida para un canje de premios, el cliente debe presentarse en el comercio afiliado en el que se encuentra el artículo que desea canjear, luego de consultar los Mega Puntos necesarios y de que el cliente firma el voucher por la transacción el cliente recibe el artículo canjeado.
2. Una vez solicitado el premio, no está permitido el cambio por otro artículo o la cancelación de la solicitud ya realizada, a excepción de aquellos casos en los que se pruebe que se hizo con artículos cuya procedencia no fue legal o en el caso de electrodomésticos los cuales se rigen por las condiciones de garantía del proveedor.
3. En caso de realizar un canje de Mega Puntos Atlántida+ efectivo, el pago del efectivo deberá ser cancelado en los comercios afiliados a través de los mecanismos indicados por los comercios, pudiendo realizarlo de preferencia con sus Tarjetas de Crédito y Débito de Banco Atlántida.

Canje por Efectivo

1. Los Mega Puntos Atlántida podrán ser canjeados por efectivo, el saldo mínimo de Mega Puntos para el canje en efectivo en agencias y oficinas autorizadas es de 2,500, en cambio el canje en Establecimientos Comerciales no tiene límite mínimo. El Cliente podrá canjear cualquier cantidad de Mega Puntos Atlántida.
2. El canje de Mega Puntos Atlántida por efectivo podrá ser realizado por el titular mediante presentación de un documento de identificación original y su Tarjeta de Crédito. Al realizar el canje, firmará un formato de redención de Mega Puntos y recibirá copia como constancia de que realizó el canje.

Una vez solicitado el canje y redimido los Mega Puntos en el sistema, no está permitido el cambio por otra opción o la cancelación de la solicitud realizada.

Canje de Premio por Boletos Aéreos y/o Paquetes Turísticos

1. Los destinos y fechas de salida son definitivos, dependiendo de la disponibilidad de las líneas aéreas y hoteles.
2. La cantidad de Mega Puntos Atlántida requeridos para un paquete o estadía de un hotel puede variar dependiendo de la temporada.
3. Si el Cliente desea viajar a un destino no incluido en el catálogo, podrá consultar las agencias de viajes y líneas aéreas afiliadas al programa.
4. No incluyen trámites de Visas, impuestos de salida, impuestos de aeropuerto y otro cualquier impuesto. (Debe verificar con las líneas aéreas o Agencias de viajes si la compra del Boleto o servicio, incluye estos impuestos)
5. El tarjeta habiente puede solicitar boletos a nombre de otras personas.
6. Durante días festivos y otras temporadas con alta demanda, no es posible garantizar asientos o espacios en hoteles. Para mayor información de las restricciones los boletos y hoteles puede comunicarse a la agencia de viajes y hoteles afiliados al programa.
7. Si el tarjeta habiente requiere una modificación en sus reservaciones deberá hacerlo directamente con la agencia de viajes u hotel elegido y pagará las penalidades que se generen. Banco Atlántida es ajeno a ésta negociación, la cual será entre el tarjeta habiente y el centro de canje.
8. Los boletos premio tienen máximo de vigencia después de la fecha de emisión, según lo estipulado por la línea aérea, tiempo después de cual pierden total validez.
9. El Tarjeta habiente podrá solicitar el traslado de sus MegaPuntos Atlántida acumulados a través de su Tarjeta de Crédito de Banco Atlántida, al programa de Life Miles, para esto el Tarjeta habiente deberá estar afiliado al Programa de Life Miles y proporcionar el número de dicha afiliación al Banco para realizar la transferencia de Mega Puntos Atlántida solicitada. Si el titular de la Tarjeta, lo solicita, se podrán transferir los Mega Puntos Atlántida a un número de Life Miles propiedad de un tercero.

Realizada la transferencia de los Mega Puntos Atlántida a un número de Life Miles, el Tarjeta Habiente se sujeta al reglamento del Programa de Life Miles, donde el Banco Atlántida no tiene ninguna responsabilidad.

Posterior a esta transferencia, el Tarjeta Habiente podrá hacer uso de sus Life Miles recibidas en dicho programa por canjes de boletos aéreos en Avianca o líneas aéreas afiliadas al programa de Star Alliance, así como por cualquier beneficio de dicho programa, donde Banco Atlántida no tendrá ninguna responsabilidad por los servicios recibidos o requeridos por el Tarjeta Habiente.

Por cada transferencia de Mega Puntos Atlántida a un número de Life Miles, el Tarjeta Habiente realizará el pago por cargos administrativos de US\$.2.00 por cada millar de Mega Puntos Atlántida transferidos.

CONSULTA DE MEGA PUNTOS ATLANTIDA

1. El saldo inicial y final de los Mega Puntos será reportado en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito, en donde aparecerá la cantidad de Mega Puntos acumulados y canjeados durante el mes.
2. El estado de cuenta de la tarjeta de crédito reportará, para la fecha de corte respectiva, el saldo de los Mega Puntos acumulados.
3. El saldo de Mega Puntos podrá ser consultado llamando al Call Center de Servicio al Cliente, en agencias habilitadas de Banco Atlántida para brindar este servicio o en las terminales POS propiedad de Banco Atlántida ubicadas en los comercios afiliados al programa.

OTROS

1. Los premios obtenidos en comercios afiliados al programa MegaPuntos Atlántida son transferibles a cualquier persona natural o jurídica.
2. Tanto los boletos aéreos como los bienes o servicios ofrecidos como premios en el programa, se pueden obtener de dos maneras: redimiendo Mega Puntos por el total del boleto o bien redimido, o redimiendo Mega Puntos parcialmente y el resto en efectivo.
3. En aquellos casos en que el tarjetahabiente no disponga de los Mega Puntos necesarios para hacer un canje total o parcial, ya sea de artículos, boletos aéreos o cualquier otro autorizado, se podrán redimir los Mega Puntos que el tarjetahabiente tenga disponibles y el resto cargarlo a su tarjeta Banco Atlantida en forma monetaria al cliente, esto según el factor de cambio vigente.
4. El canje de premios estará sujeto a disponibilidad de bienes o servicios solicitados por el tarjeta habiente al momento de la redención. En el caso de viajes, se podrá presentar el caso en el que no se logre una reservación en la fecha y vuelo que solicite el tarjeta habiente o no se tiene en existencia el artículo o servicio por el cual quiere redimir los Mega Puntos Atlántida, en todo caso, Banco Atlántida no es responsable por estas situaciones.
5. Banco Atlántida se reserva el derecho de decidir con cual o cuales líneas aéreas podrán redimirse los Mega Puntos Atlántida. La (s) línea (s) aérea (s) en las que pueden aplicarse los Mega Puntos Atlántida puede (n) variar en cualquier momento, sin previo aviso y sin tener Banco Atlántida ninguna responsabilidad u obligación para con el tarjetahabiente.

6. Banco Atlántida mantendrá una comunicación constante vía estados de cuenta de la acumulación de Mega Puntos sin ser responsables de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de estas.
7. Se podrán excluir, aunque el programa de Mega Puntos ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos, de la acumulación de Mega Puntos, a discreción de Banco Atlántida.
8. Banco Atlántida se reserva el derecho de revisar los saldos de Mega Puntos Atlántida acumulados por los tarjeta habientes. La redención de los puntos se puede suspender por parte de Banco Atlántida hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. Banco Atlántida se reserva el derecho de extraer Mega Puntos de las cuentas de los tarjeta habientes que erróneamente hayan sido acreditadas, así como adjudicar Mega Puntos suplementarios por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjeta habientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los miembros del programa Mega Puntos Atlántida.